



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 132-2015

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-237-05-2015 de fecha 4 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del Licenciado EDUARDO ARTURO RIVERA MALDONADO, en el puesto de Oficinista V del Departamento Administrativo (plaza No. 89), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde:

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo:


### ACUERDA:

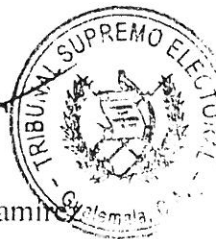
**ARTÍCULO 1º.** Autorizar la contratación del Licenciado EDUARDO ARTURO RIVERA MALDONADO, en el puesto de Oficinista V del Departamento Administrativo (plaza No. 89), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 6,270.00), con cargo a la partida número 2015-11150023-01-12-101-11-022-89 del presupuesto de funcionamiento vigente;

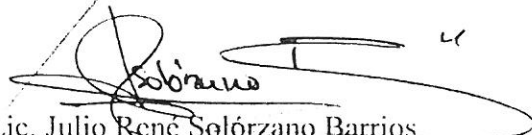
**ARTÍCULO 2º.** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente:

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de mayo de dos mil quince.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
Magistrado Presidente



  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberano  
Secretario General

